

**La Corporación Misión de Observación
Electoral – MOE-NIT 900.072.185-7
Asamblea General Acta # 20**

FECHA: jueves 20 de marzo de 2025

MODALIDAD: PRESENCIAL, oficina MOE carrera 19 # 35-42

HORA: 8:00 A 12:00 A.M.

De acuerdo con el **Art.8. REUNIONES.** La Asamblea General será convocada ordinariamente una vez al año, durante el primer trimestre calendario y la convocatoria de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, la asamblea general ordinaria fue convocada por la Coordinación Financiera y administrativa por medio de correo electrónico el 03 de marzo del 2025 a todos los miembros de la corporación para sesionar en la ciudad de Bogotá D.C en las instalaciones de la oficina de la corporación carrera 19 #35-42 a las 8 am del 20 de marzo del 2024.

Se propone el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Elección presidente y secretario
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación y aprobación Estados Financieros 2024
5. Presentación Informe de gestión MOE 2024
6. Nombramiento o reelección Revisor Fiscal
7. Autorización para solicitar la permanencia como entidad del régimen tributario especial
8. Propositiones y Varios

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:

Se realizó llamado a lista, confirmándose si tenemos quórum de liberatorio decisorio, los asistentes a la Asamblea son:

- (1) CORP. VIVA LA CIUDADANÍA – AURA RODRIGUEZ (virtual)
- (2) Asociación MINGA – CLAUDIA CAMPO
- (3) CUT – KAREN (virtual)
- (4) CGT – PERCY OYOLA (virtual)
- (5) CNAI – FERNANDO CUERVO (virtual)
- (6) CCJ – ANA RODRIGUEZ
- (7) CODHES – MARCO ROMERO (virtual)

Dado que asisten ocho (7) organizaciones tenemos el quórum necesario de acuerdo con el Art. 8 de los estatutos MOE, se inicia la Asamblea de Socios de la Misión de Observación Electoral a las 8:30 am, antes de finalizar la asamblea se une:

- (8) CTC – DIANA SANCHEZ

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO:

- (1) Presidenta: CCJ – ANA MARÍA RODRÍGUEZ VALENCIA
- (2) Secretaria: MINGA – CLAUDIA CAMPO

Los miembros de la asamblea presentes aprueban por unanimidad la presidenta y secretaria anteriormente mencionados, que serán la comisión para aprobar el acta con su firma.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

Se lee el orden del día y se aprueba por unanimidad

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Elección presidente y secretario
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación y aprobación Estados Financieros 2024
5. Presentación Informe de gestión MOE 2024
6. Nombramiento o reelección Revisor Fiscal
7. Autorización para solicitar la permanencia como entidad del régimen tributario especial
8. Propositiones y Varios

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 2024

**La Corporación Misión de Observación
Electoral – MOE-NIT 900.072.185-7
Asamblea General Acta # 20**

Se realiza la lectura de los estados financieros de La MOE, la lectura del dictamen por parte de Margarita Olivero, Revisora Fiscal, documentos compartidos con los miembros de la asamblea por medio electrónico para conocimiento previo (VER ANEXO 1 Estados financieros y dictamen).

La asamblea por unanimidad aprueba los Estados Financieros del año 2024 con el respectivo dictamen de revisoría fiscal, con participación de siete de las doce (7/12) organizaciones presentes.

5. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN MOE 2024

La Coordinadora de Proyectos, Jessyka Manotas, presenta el Informe de Gestión correspondiente al año 2024 (ver Anexo 2). El informe incluye las actividades desarrolladas por la MOE durante la vigencia, tanto aquellas relacionadas como no relacionadas con los procesos de observación electoral de 2024.

La Asamblea aprueba por unanimidad el informe de ejecución de actividades programáticas correspondientes al año 2024, con la participación de siete (7) de las doce (12) organizaciones presentes.

6. NOMBRAMIENTO O REELECCIÓN REVISOR FISCAL

Los miembros de la Asamblea presentes, quienes cumplen el quórum reglamentario, con la participación de siete (7) de las doce (12) organizaciones presentes, por unanimidad autorizan a reelegir por un año como Revisora Fiscal a la Sra. MARGARITA ROSA OLIVERO BUENDÍA identificada con cédula de ciudadanía No. 39.098.444 de Plato (Magdalena) y No. de tarjeta profesional 174.919– T

La revisora fiscal, Margarita Rosa Olivero Buendía, en acto de presencia durante la Asamblea General celebrada el 20 de marzo de 2025 —según consta en la lectura de su dictamen incluida en el punto No. 4 del Acta No. 20— aceptó verbalmente su reelección en el cargo de Revisoría Fiscal de la Corporación Misión de Observación Electoral.

7. AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Dando cumplimiento a los requisitos para la solicitud de permanencia de LA MOE en el régimen tributario especial, todos los asistentes a la Asamblea ratifican:

- 1) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación
- 2) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario
- 3) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación

Los miembros de la Asamblea, por unanimidad, con participación de ocho de las doce (8/12) organizaciones presentes, otorgan la autorización a la directora para que proceda con lostrámites para certificación como ESAL.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto del orden del día, la directora de la MOE, Alejandra Barrios, informó a los socios que, a la fecha, la organización no cuenta con financiación para llevar a cabo la observación electoral correspondiente al próximo ciclo electoral nacional. Indicó que, dado que las elecciones están previstas para marzo de 2026, se requeriría iniciar el montaje operativo de la observación en el segundo semestre de 2025. Por esta razón, aclaró que no se realizará observación electoral para las elecciones de Consejos de Juventud.

La directora señaló que ya se han explorado diversas posibilidades con la cooperación internacional, sin que hasta el momento se haya concretado la firma de nuevos convenios. Ante esta situación, manifestó su intención de explorar alternativas de financiamiento mediante donaciones provenientes de empresas privadas y fundaciones interesadas en apoyar el ejercicio de observación electoral que realiza la MOE.

Frente a esta propuesta, la Dra. Ana Rodríguez, representante de la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), intervino para destacar la necesidad de establecer criterios rigurosos para definir qué tipo de organizaciones pueden apoyar financieramente a la MOE, advirtiendo sobre el riesgo de recibir aportes de entidades con intereses políticos en las regiones. Por su parte, Claudia Campo, representante de la Asociación MINGA, propuso que se evalúe con detenimiento la naturaleza de las empresas que podrían ser donantes, a fin de garantizar la coherencia con los principios de independencia y transparencia de la organización.

Como parte de las recomendaciones surgidas del debate, se sugirió avanzar en la construcción de un sistema de filtrado para evaluar los posibles aportantes, así como considerar la creación de una fiducia independiente encargado de supervisar el origen y uso de los recursos recibidos. Estas medidas buscarían preservar la credibilidad, autonomía y legitimidad de la labor que desarrolla la MOE.

Constancia de continuidad del quórum y asistencia no presencial La Representación Legal de la Corporación, en

**La Corporación Misión de Observación
Electoral – MOE-NIT 900.072.185-7
Asamblea General Acta # 20**

cabeza de la directora Alejandra Barrios, deja constancia de que, durante el desarrollo de la Asamblea General, se verificó en todo momento la continuidad del quórum, así como la identidad del miembro que participó de manera no presencial a través de la plataforma ZOOM.

Dicha verificación incluyó la validación de sus datos y su calidad como miembro de la Asamblea de la Corporación, garantizando su participación conforme a lo establecido en los estatutos. Esta verificación se mantuvo durante toda la ejecución de la Asamblea.

Siendo las 10:30 a.m., se da por terminada la Asamblea General de La MOE.

Por la MOE,

Por Asociación MINGA,


ALEJANDRA BARRIOS CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL


CLAUDIA CAMPO CISNEROS
SECRETARIA EN ASAMBLEA